



REGISTRO EVIDENCIÓ MALTRATO A POLLUELOS DE GAVIOTA.

Querella y operativo del SAG por caso de maltrato de aves

MAITENCILLO. *Polluelos de gaviota, especie protegida, fueron lanzados desde la techumbre de un condominio.*

La difusión de un video que registra el lanzamiento de polluelos de gaviota desde el techo de un condominio en Maitencillo desató indignación pública y dio origen a un operativo de rescate, detenciones policiales y acciones judiciales por un presunto delito de maltrato animal contra una especie protegida.

En el registro se aprecia cómo un sujeto recoge a los polluelos de gaviota y los arroja al vacío, mientras una mujer espanta a las aves adultas que intentaban acercarse al nido. Tras lo ocurrido, se activó un procedimiento coordinado entre profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y equipos veterinarios del municipio, junto a su Unidad de Emergencia, que realizaron un monitoreo permanente del sector, incluso mediante el uso de un dron.

Las aves fueron encontradas con vida, sin fracturas, y evaluadas por las unidades correspondientes del SAG. El servicio informó que se trataba de un nido de gaviota dominicana, especie protegida por la Ley de Caza en Chile. Agregó que tanto “el nido como los ejemplares quedaron bajo monitoreo del organismo, con el objetivo de evaluar su estado y, especialmente, la aceptación por parte de sus padres, considerando las intervenciones realizadas y el estrés provocado”.

DETENCIÓN POR MALTRATO

El capitán César Uribe, jefe de la Subcomisaría (T) Puchuncaví, confirmó que “tras una denuncia por maltrato animal en el sector, Carabineros concurre

“Se interpuso una querella criminal para que este acto no quede impune y se establezcan las responsabilidades penales”.

Marcos Morales
Alcalde de Puchuncaví

al lugar. Gracias a la diligencia realizada se logró identificar y detener a los presuntos responsables del hecho”. La institución informó, además, que por instrucción de la Fiscalía, los detenidos fueron dejados en libertad conforme al artículo 26 del Código Procesal Penal, quedando citados al tribunal correspondiente.

Desde el Ministerio Público, en tanto, aclararon que “ambos imputados, quienes concurrieron por sus propios medios a Carabineros, quedaron apercibidos en la investigación. Los antecedentes fueron remitidos a la Fiscalía Local de Quintero, que quedará a cargo de la indagatoria”.

El SAG precisó, además, que los antecedentes fueron remitidos a la Fiscalía y la PDI para las acciones que correspondan dentro de sus competencias frente a delitos como el maltrato animal, la captura y el levantamiento de nidos de aves de fauna silvestre.

El alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales, informó que, dada la gravedad de los hechos, “se interpuso una querella criminal para que este acto no quede impune y se establezcan las responsabilidades penales correspondientes”. **C3**